



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2004/83  
12 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
60º período de sesiones  
Tema 16 del programa provisional

**INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN  
Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Informe de Halima Embarek Warzazi, Presidenta  
de la Subcomisión en su 55º período de sesiones**

1. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos celebró su 55º período de sesiones del 28 de julio al 15 de agosto de 2003 bajo la Presidencia de Halima Embarek Warzazi (Marruecos). La Mesa estuvo integrada por Kalliopi Koufa (Grecia), Florizelle O'Connor (Jamaica) y Abdul Sattar (Pakistán), Vicepresidentes, y por el Relator de la Subcomisión, Stanislav Ogurtsov (Belarús). El informe sobre el período de sesiones figura en el documento E/CN.4/2004/2-E/CN.4/Sub.2/2003/43.
2. Como en anteriores ocasiones, precedieron al 55º período de sesiones de la Subcomisión las reuniones de tres grupos de trabajo, a saber, el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, el Grupo de Trabajo sobre las Minorías y el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas.
3. Los trabajos de la Subcomisión resultaron afectados por la pérdida de dos sesiones a causa de la fiesta nacional suiza. La preparación del programa y la reducción del número de sesiones dedicadas a cada uno de sus siete temas impusieron a los expertos un ritmo de trabajo muy intenso.
4. Además, los dos grupos de trabajo establecidos durante el 55º período de sesiones tuvieron que celebrar una de sus dos sesiones al mismo tiempo que las de la Subcomisión, lo que obligó a los observadores representantes de los gobiernos a elegir entre los debates de la Subcomisión y los de los grupos de trabajo.

5. No obstante, gracias a la buena voluntad y a la comprensión tanto de los expertos como de los participantes, los trabajos se desarrollaron como se esperaba.

6. Estos dos grupos de trabajo afrontaban una tarea pesada, ya que uno debía dar los últimos toques al proyecto de normas sobre las actividades de las empresas transnacionales y el otro estaba encargado de realizar varios estudios sobre la administración de justicia.

7. La Subcomisión no trató específicamente del Foro Social, ya que éste, que actualmente se celebra cada año con arreglo a las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos y del Consejo Económico y Social, tendrá lugar en mayo de 2004 y su tema principal será la pobreza rural.

8. En su primera sesión, la Subcomisión aprobó el programa tras haberlo enmendado para incluir una referencia a las medidas adoptadas en el marco de la lucha contra el terrorismo (tema 6, apartado c)).

9. El mismo día se celebró una sesión privada con la Presidenta de la Comisión y los miembros de la Mesa Ampliada. Los debates resultaron sumamente productivos y permitieron que los miembros de la Subcomisión expusieran sus puntos de vista y las dificultades que surgen en el curso de los trabajos, así como las responsabilidades que deben asumir para aplicar las directrices de la Comisión.

10. Esta sesión privada fue demasiado breve para poder profundizar el diálogo entre los expertos y los miembros de la Mesa Ampliada, por lo que esperaban que en el próximo período de sesiones se pudieran debatir más exhaustivamente los medios más adecuados para armonizar mejor los trabajos de la Comisión y la Subcomisión.

11. Los expertos decidieron seguir debatiendo la cuestión del cambio de fecha de los períodos de sesiones de la Subcomisión dadas las dificultades que dicho cambio podía plantearles a algunos de ellos.

12. La Subcomisión, atendiendo a la petición de la Comisión, prestó gran atención a los derechos económicos, sociales y culturales y a los derechos civiles y políticos.

13. La Subcomisión recomendó así a la Comisión que nombrara tres nuevos relatores especiales sobre:

La corrupción y sus repercusiones en el pleno disfrute de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales (Christy Ezim Mbonu) [resolución 2003/2];

Los derechos humanos y el genoma humano (Iulia-Antoanella Motoc) [resolución 2003/4];

La aplicación universal de los tratados internacionales de derechos humanos (Emmanuel Decaux) [resolución 2003/25].

14. Entre los numerosos trabajos realizados en el curso del 55º período de sesiones, cabe destacar la finalización y la aprobación por unanimidad de las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos (E/CN.4/Sub.2/2003/12/Rev.2).

15. La preparación de estas normas necesitó durante cuatro años un gran empeño de los miembros del Grupo de Trabajo, secundados por todos los participantes y las partes interesadas y consultadas a nivel de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones especializadas, las instituciones financieras internacionales, los grupos de empleadores y las organizaciones sindicales.

16. La Subcomisión, al tiempo que sometió estas normas a la Comisión para su examen y aprobación (resolución 2003/26), decidió seguir ocupándose de la cuestión de la responsabilidad de las empresas transnacionales en la esfera de los derechos humanos esperando que se publiquen y divulguen ampliamente los estudios siguientes: el relativo a la mundialización y sus repercusiones en el pleno disfrute de todos los derechos humanos, preparado por los Relatores Especiales Joseph Oloka-Onyango y Deepika Udagama (decisión 2003/117), y el correspondiente a los derechos de los no ciudadanos, preparado por David Weissbrodt (decisión 2003/220).

17. Se formularon otras recomendaciones a la Subcomisión, a saber:

- Nombramiento del Sr. Weissbrodt como Relator Especial por tres años para que continúe su estudio sobre los derechos de los no ciudadanos (proyecto de decisión 5);
- Renovación del mandato de la Relatora Especial sobre las prácticas tradicionales nocivas que afectan a la salud de las mujeres y las niñas (resolución 2003/28);
- Proclamación de un segundo decenio internacional de las poblaciones indígenas (resolución 2003/30);
- Autorización al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas para que se reúna durante cinco días antes del 56º período de sesiones de la Subcomisión (resolución 2003/29);
- Proclamación de un segundo decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos a partir del 1º de enero de 2005 (proyecto de decisión 3);
- Adopción por la Comisión de las directrices completas en relación con los desplazamientos basados en el desarrollo (resolución 2003/17);
- Proclamación de un año internacional de las minorías del mundo, al que seguiría un decenio, y la creación de un fondo de contribuciones voluntarias que facilitara la participación de representantes de las minorías y expertos en las actividades del Grupo de Trabajo sobre las Minorías (resolución 2003/23).

18. Por otra parte, la Subcomisión encomendó a varios de sus miembros que prepararan documentos de trabajo sobre:

- La mujer en prisión, y en particular las cuestiones relativas a los hijos de las mujeres que se encuentran en prisión (Sra. O'Connor) [decisión 2003/104];
- La tipificación como delito de los actos de violencia sexual grave, su investigación y procesamiento (Françoise Hampson) [decisión 2003/108];
- Consecuencias de la deuda para los derechos humanos (El Hadji Guissé) [decisión 2003/109];
- Las dificultades que se plantean para demostrar la culpabilidad y/o establecer la responsabilidad con respecto a los delitos de violencia sexual (Lalaina Rakotoarisoa) [decisión 2003/107].

19. Además, la Subcomisión, atendiendo a los deseos de la Comisión, encargó a la Sra. O'Connor que preparara un documento de trabajo sobre el derecho al desarrollo (decisión 2003/116).

20. Asimismo, pidió a varios de sus expertos que prepararan o actualizaran estudios sobre los siguientes problemas:

- La extrema pobreza (Sra. Motoc, Sres. Decaux, Guissé, Yozo Yokota y José Bengoa) [resolución 2003/13];
- Los derechos humanos y la solidaridad internacional (documento de trabajo de Rui Baltazar Dos Santos Alves) [decisión 2003/115];
- La pobreza rural, el desarrollo rural y los derechos de los campesinos y otras comunidades rurales (Sr. Bengoa, quien deberá presentar dicho estudio en el próximo Foro Social) [resolución 2003/14];
- Las reservas a los tratados de derechos humanos (Sra. Hampson) [decisión 2003/114];
- La discriminación basada en el empleo y la ascendencia (Asbjørn Eide y M. Yokota) [resolución 2003/22];
- Promoción y consolidación de la democracia (Manuel Rodríguez Cuadros) [decisión 2003/106];
- El principio de no discriminación consagrado en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Sr. Decaux) [resolución 2003/12];
- La administración de justicia por los tribunales militares (Sr. Decaux) [resolución 2003/8];

- La solución pacífica y constructiva de los problemas que afectan a las minorías (Sr. Eide) [resolución 2003/23].

21. Por último, se solicitaron varios documentos de trabajo para someterlos al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas y al Grupo de Trabajo sobre la administración de justicia.

22. En cuanto a los informes presentados por los Relatores Especiales, la Subcomisión los estudió y formuló observaciones y recomendaciones. Se trataba de los informes siguientes:

El derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento (Sr. Guissé) [E/CN.4/Sub.2/2003/WP.3];

Terrorismo y derechos humanos (Sra. Koufa) [E/CN.4/Sub.2/2003/WP.1 y Add.1 y 2];

Restitución de viviendas y de patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y otros desplazados (Paulo Sérgio Pinheiro) [E/CN.4/Sub.2/2003/11];

Las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas (Sra. Warzazi) [E/CN.4/Sub.2/2003/30];

La soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales (Sra. Daes) [E/CN.4/Sub.2/2003/20];

Prevención de las violaciones de los derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras (Sra. Frey) [E/CN.4/Sub.2/2003/29];

La discriminación en el sistema de justicia penal (Sra. Zerrougui) [E/CN.4/Sub.2/2003/3].

23. La Subcomisión también estudió nuevos problemas y aprobó resoluciones al respecto. Éstas se refieren a los efectos de las medidas de lucha contra el terrorismo sobre el disfrute de los derechos humanos (resolución 2003/15); la discriminación contra personas condenadas que han cumplido sus penas (ex reclusos) [resolución 2003/7]; el traslado de personas condenadas, en particular por lo que respecta a la pena capital (resolución 2003/11); repercusiones para los derechos humanos, en particular para los pueblos indígenas, de la desaparición de los Estados por razones ambientales (desaparición de Estados insulares o cambios ambientales que tienen por consecuencia una reducción significativa de la superficie de otros Estados) [resolución 2003/24].

24. La Subcomisión, siguiendo las recomendaciones de la Comisión, siguió cooperando con los órganos de vigilancia de los tratados internacionales e invitó a los Presidentes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del Comité de Derechos Humanos a hablar a los expertos y participar en el debate celebrado a continuación.

25. El experto independiente en el derecho al desarrollo dirigió también la palabra a la Subcomisión en el marco de la resolución 2003/83 de la Comisión.

26. Por otra parte, varios expertos de la Subcomisión celebraron una reunión conjunta con miembros de la Comisión de Derecho Internacional acerca de la cuestión de las reservas a los tratados. Esta reunión fue muy valorada tanto por los expertos como por el propio Presidente de la Comisión, que expresó su deseo de que dichos contactos continuaran en el futuro.

27. La práctica del diálogo interactivo se amplió este año por primera vez a las ONG que tuvieron la oportunidad de hacer preguntas a los expertos, de obtener respuestas y de formular observaciones sobre los trabajos de la Subcomisión.

28. La organización de las sesiones y los debates fue plenamente satisfactoria.

29. A pesar del alienante ritmo de trabajo, los expertos insistieron en organizar mesas redondas para las ONG y todos los interesados en relación con ciertas cuestiones que figuran en el mandato de los relatores especiales.

30. La secretaría, y en particular los encargados del buen desarrollo de los trabajos de la Subcomisión, han cumplido satisfactoriamente su cometido.

31. Cabe señalar que se publicaron 178 documentos, que constan de 1.965 páginas.

32. Todos los miembros de la Subcomisión, al igual que los participantes en los debates de todos los temas del programa, pudieron intervenir en el tiempo que se les había asignado sin ser interrumpidos.

33. Tras los debates se aprobaron 30 resoluciones y 17 decisiones por unanimidad o por consenso. Ello prueba la voluntad de los expertos de consultarse y llegar a un acuerdo sobre los problemas de derechos humanos que les interesan y que estudian con el mayor discernimiento, dedicación e imparcialidad.

34. Mantienen pues una actitud positiva que debería cumplir las expectativas y los deseos de la Comisión de Derechos Humanos.

-----